

## **BETTY SOTELO BAZAN Y WALTER BORJA ROJAS SERIAN RESPONSABLES DE POSTERGACIÓN DE PAGO DEL BONO BURDOS ARGUMENTOS DE FONAFE ESTARÍAN NUEVAMENTE OBSTACULIZANDO AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL BONO Y RETRASO INNECESARIO**



Nuevamente FONAFE estaría haciendo observaciones y negando autorización solicitada con el Oficio N° 1009-GG-ESSALUD-2023, donde se encuentra como uno de los puntos el otorgamiento del bono equivalente a S/ 5,500 soles.

Estos burdos argumentos con el único fin de resquebrajar aun más la ya difícil situación de ESSALUD por mala gestión, gestión que recae en el Gerente General quien mostrando oposición al titular de la entidad de momento y actual presidenta ejecutiva, nuevamente trae a recordar malas acciones, quien conjuntamente con el vice ministro de trabajo, de quien fue su asesor principal antes de asumir el cargo de máxima autoridad administrativa en

ESSALUD, hoy lleva a entorpecer el pago oportuno y demás atenciones que debió darse en su debido momento; primero que este funcionario busco dividir y poner en contra a los trabajadores al negar reconocer un derecho que fue gestado por nuestra organización y dos organizaciones con quienes la entidad suscribió el acuerdo el 13 de junio del 2023, y segundo al haber generado falsas expectativas de otorgar un bono de liberalidad de forma independiente al derecho nacido, donde el monto y otorgamiento para todos los trabajadores debía ser sin discriminación, razón que llevó a adoptar la medida de fuerza consistente en una huelga nacional indefinida de 4 días.

Este funcionario que hasta el día

de hoy no evidencia desarrollo de gestión en ESSALUD, y por el contrario afinó sus acciones en contra de la libertad sindical con prácticas opuestas y antisindicales, sigue llevando al caos a nuestra entidad, y hoy, de forma articulada con la Señora BETTY SOTELO BAZAN quien ante el Congreso no supo dar explicación a razón de que se estaría negando un bono, ni que norma y peor aún en que articulado de la ley señalaba que el otorgamiento que nuestra organización exigía era ilegal, y que en todo momento como neófita afirmaba, hoy nuevamente pretende negar la autorización para proceder al pago y atender demandas pendientes que ESSALUD tiene.

Esta actitud de ambos funciona



rios, que por favor político están sentado en el cargo, hacen daño a la institución, siendo que la funcionaria de FONAFE no justifica su más de S/ 25,000 soles y sus demás funcionarios tal como se muestra en el gráfico, solo obstaculizan y postergan atenciones de una institución de salud, asimismo los mas de S/ 15,000 soles de la sectorista que busca los

argumentos negativos para siempre decir NO a la exigencia de un justo y legal derecho que todos los trabajadores de ESSALUD esperan es también conocido, y sobre quienes debería de evaluar el ejecutivo su inmediata remoción.

Es necesario, que la Presidenta de la República Señora DINA BOLUARTE y Presidenta Ejecutiva de

ESSALUD adopten el inmediato cambio de estos dos funcionarios obstruccionistas que resquebrajan la confianza, clima laboral, y funcionalidad institucional, cesar en los cargos, y nombrar a funcionarios probos, con verdadera capacidad, alejado de ausencia de voluntad y practicas antisindicales que hoy estos dos malos funcionarios de ambas entidades practican.



### POLITICA REMUNERATIVA APROBADA Y VIGENTE

Elaborado por:

Aprobado por:

CATEGORIAS	LIMITE MAXIMO MENSUAL ACTUAL POR CATEGORIA	REGIMEN LABORAL
DE	25,000.00	DEC. LEGISLATIVO 728
G	18,000.00	DEC. LEGISLATIVO 728
A1	15,500.00	DEC. LEGISLATIVO 728
A2	12,000.00	DEC. LEGISLATIVO 728
A3	10,000.00	DEC. LEGISLATIVO 728
A4	7,500.00	DEC. LEGISLATIVO 728
A5	6,000.00	DEC. LEGISLATIVO 728
A6	4,000.00	DEC. LEGISLATIVO 728
S1	5,800.00	DEC. LEGISLATIVO 728
S2	4,300.00	DEC. LEGISLATIVO 728

Fuente:

Acuerdo de Directorio N°006-2007/001-FONAFE y Resolución de Dirección Ejecutiva 072-2015/DE-FONAFE  
Lineamiento de la política salarial por categorías

